



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL

Calle 1^{ros}. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

Nota Nro. 245/2026

Santa Rosa del Aguaray, 25 de Mayo de 2026.-

Señor

Dr. Camilo D. Benítez Aldana

Contralor General de la Republica

Presente:

En nombre y representación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, nos dirigimos a usted a fin de comunicarle que damos cumplimiento a la Ley N°. 5189 y la Ley N°. 5282, dichas informaciones están publicados en los siguientes link.

- <https://santarosadelaguaray.gov.py/ley-5189-2014/>
- <https://santarosadelaguaray.gov.py/ley-5282/>

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente con la más distinguida consideración.

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno